

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ  
JUZGADO PROMISCO MUÑICIPAL  
RIOBLANCO - TOLIMA

Tres (03) de junio de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: LUIS CARLOS CARDENAS  
Radicación: 2020-00025-00  
Decisión: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, como la liquidación de costas realizada por la secretaria de este Estado Judicial y como quiera que no fueron objetadas por las partes, el Juzgado les imparte su correspondiente APROBACIÓN.

*NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE*

El Juez,

  
CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ